



Ayuntamiento de Santa María del Tiétar

Normas de inscripción de los Talleres de Verano

1. Plazo de inscripción

Las solicitudes de inscripción podrán presentarse los días **1, 2 y 3 de julio**, mediante los procedimientos que determine el Ayuntamiento.

La presentación de la solicitud dentro del plazo establecido no implica la obtención automática de plaza.

2. Precio público

La participación en los Talleres de Verano estará sujeta al abono del precio público aprobado por el Ayuntamiento, siendo su importe de **15 euros por cada taller y menor inscrito**.

La adjudicación definitiva de la plaza quedará condicionada al pago del precio público correspondiente en la forma y plazo que se determinen por el Ayuntamiento.

3. Adjudicación de plazas

Las plazas disponibles se adjudicarán atendiendo a los criterios establecidos en las presentes normas y en función de la capacidad máxima de cada taller.

Con el fin de favorecer la participación del mayor número posible de menores, el Ayuntamiento procurará una distribución equilibrada de las plazas, promoviendo la rotación de participantes entre los distintos talleres programados. En caso de que la demanda supere el número de plazas disponibles, podrá limitarse la adjudicación a una única actividad por participante.

4. Criterios de prioridad

En caso de que el número de solicitudes supere el de plazas disponibles, se aplicarán los siguientes criterios de prioridad:

- Tendrán prioridad los menores empadronados en el municipio.
- En segundo lugar, tendrán prioridad los menores no empadronados cuyo padre, madre o representante legal se encuentre empadronado en el municipio.
- Si, una vez aplicados los criterios anteriores, el número de solicitudes con el mismo nivel





Ayuntamiento de Santa María del Tiétar

de prioridad supera el de plazas disponibles, la adjudicación se realizará mediante sorteo.

5. Aceptación de las normas

La presentación de la solicitud de inscripción supone la aceptación íntegra de las presentes normas y de las instrucciones que, para el correcto desarrollo de los talleres, pueda establecer la organización.

FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

